



<http://www.elperiodicodeaqui.com/noticias/CECOVA-y-AEESME-reclamanSanidad-que-no-se-oferten-plazasSalud-Mental-para-enfermera/145669>

Sección: Local
30/11/2017

CECOVA y AEESME reclaman a Sanidad que no se oferten plazas de Salud Mental para enfermeras generalistas en el concurso de traslados

Título: Europa Espanya Espanyol

Tanto

el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) como la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME) han remitido un escrito a la Dirección General de Recursos Humanos y Económicos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública en el que reclaman la ourgente retirada de la convocatoria del concurso de traslados para cubrir diversas plazas de enfermera o enfermero generalista de instituciones sanitarias.

El

motivo es que la publicación de la mencionada convocatoria realizada ayer en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) incluye en su catálogo de plazas ofertadas de carácter generalista plazas que deberían ser ocupadas por enfermeras especialistas en Salud Mental.

Así,

CECOVA y AEESME recuerdan a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que si no retira dicha oferta de puestos concretos de estas unidades de Salud Mental, oelas enfermeras generalistas, acabaran ocupando estos puestos de por vida, en detrimento de las enfermeras especialistas en Salud Mental, formadas para tal fin .

En

este sentido, ambas entidades recalcan la necesidad de que todos los puestos de trabajo de Enfermería en las distintas unidades y servicios de Salud Mental sean cubiertos por enfermeras especialistas, ya que, tanto la normativa europea sobre este tema como el sentir de las asociaciones

de usuarios y familiares de los servicios de Salud Mental de la Comunidad Valenciana, así lo especifican.

Además,

recuerdan que desde hace 20 años, desde la propia Unidad Docente de la Conselleria de Sanidad, se están formando enfermeras especialistas en Salud Mental, lo que ha supuesto un gran gasto tanto para el erario público como a nivel personal/familiar de cada EIR en Salud Mental y, sin embargo, oeaún no se ha legislado para darles una salida profesional acorde con su título, lo que redundaría en la calidad de los cuidados enfermeros en Salud Mental, derecho que, inexcusablemente, tienen los usuarios .

Incluso

los propios responsables de la Oficina Autónoma de Salud Mental de la Conselleria de Sanidad han informado a las asociaciones en los últimos meses su intención de catalogar pronto todas las plazas de estos dispositivos de Salud Mental como puestos específicos para enfermeros especialistas en Salud Mental.

En este sentido, CECOVA y AEESME

recuerdan que ya en la anterior convocatoria de concurso de traslados de enfermeros generalistas, la propia Conselleria no incluyó estas plazas concretas del catálogo ofertado a fin de que en el futuro se pudieran ofertar a enfermeros especialistas en Salud Mental.

Por

último, explican que oeno hay nunca que olvidar que el enfermo mental de nuestra Comunidad, que sufre diariamente junto con su familia la crueldad de esta terrible y estigmatizada enfermedad, se merece de los mejores cuidados, y es por ello que queremos creer que la Conselleria invierte en la mejor formación, la de los enfermeros especialistas en Salud Mental.

Son

ya muchas las comunidades autónomas que han legislado sobre este tema: Aragón, Murcia, País Vasco, Extremadura, Asturias, Cantabria y Galicia, entre otras, y han incorporado a los servicios de Salud Mental a enfermeras especialistas.